CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1524/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y 2 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS" A LA FIRMA CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO TORRES.

Asunción, 25 de octubre de 2012.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2012, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Nº 1154/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 04/2012, para la Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas reglamentarias, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado informe, se eleva a consideración del Directorio los antecedentes y la recomendación de la Comisión de Evaluación respecto al llamado de la LPN Nº 04/2012.

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas para los Lotes 1 y 2 de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con todos lo requerimientos legales y técnicos; recomienda la Adjudicación del Lote 1 por un monto total de G. 342.140.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones ciento cuenta mil) y el Lote 2 por un monto total de G. 121.050.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones cincuenta mil) I.V.A Incluido, para la "Adquisición de Muebles y Enseres y Muebles Metálicos "a la firma Classic Mobles de Gustavo Torres, por un monto total de ambos lotes (Lote 1 y Lote 2) G. 463.190.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento noventa mil) I.V.A Incluido bajo la modalidad contrato cerrado, adjudicación por Lote y la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que se ha estimado en el PAC 2012, para el presente llamado un monto total de G. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 114/2012.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2012, Acta Nº 55, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el Lote 1 "Adquisición de Muebles y Enseres" y el Lote 2 "Adquisición de Muebles Metálicos" a la firma Classic Mobles de Gustavo Torres, con RUC 590464-1 para la provisión de muebles y enseres previstos en el Lote 1 por un monto total de G. 342.140.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones ciento cuenta mil) y el Lote 2 por un monto total de G. 121.050.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones cincuenta mil) I.V.A Incluido, ambos lotes (Lote 1 y Lote 2) por un monto total de G. 463.190.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento noventa mil) I.V.A según detalle del siguiente cuadro.-

LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario I.V.A Incluido	Precio Total I.V.A Incluido
1	Armario alto con archivador	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	130	1.200.000	156.000.000
2	Armario bajo con 2 puertas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	50	850.000	42.500.000
3	Armario con archivador de hojas vidriadas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	6	1.500.000	9.000.000
4	Escritorio estándar 1,50 m	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	30	750.000	22.500.000
5	Silla giratoria para secretaria	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	88	330.000	29.040.000
6	Silla interlocutor con posa brazo	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	20	280.000	5.600.000
7	Sillón giratorio tipo ejecutivo	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	59	900.000	53.100.000
8	Juego de Sofá	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	1	2.000.000	2.000.000
9	Mesa para fax	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	7	300.000	2.100.000

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10	Mesa para fotocopiadora	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	3	500.000	1.500.000
11	Mesa para computadora	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	2	500.000	1.000.000
12	Mesa de reunión circular c/ 6 sillas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	2	1.900.000	3.800.000
13	Mesa de reunión ovalada con 12 sillas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	2	4.400.000	8.800.000
14	Mesa para comedor c/ 8 sillas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	1	3.400.000	3.400.000
15	Estante de cocina	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	1	400.000	400.000
17	Velador de pie	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	2	700.000	1.400.000
						TOTAL A ADJUDICAR LOTE 1 G. I.V.A INCLUIDO	**342.140.000**

LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES METÁLICOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario I.V.A Incluido	Precio Total I.V.A Incluido
1	Gaveta de metálico	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	77	900.000	69.300.000
2	Estante metálico reforzado	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	75	350.000	26.250.000
3	Estante metálico reforzado ALTO	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	20	1.000.000	20.000.000
4	Estante metálico tipo modular para herramientas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
5	Armario porta herramientas	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	1	800.000	800.000
6	Perchero de metal	Unidad	Classic Mobles	Paraguaya	8	400.000	3.200.000
						TOTAL A ADJUDICAR LOTE 2 G. I.V.A INCLUIDO	**121.050.000**

RESUMEN DE PRECIOS ADJUDICADOS

Monto Total Lote 1 – Muebles y Enseres.	G. 342.140.000.-
Monto Total Lote 2 – Muebles Metálicos.	G. 121.050.000.-
Total a Adjudicar Lote 1 + Lote 2	**G. 463.190.000.-**

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, Adjudicación por el Lote y la vigencia del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° **Autorizar** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. N° 1524/2012